

JUEVES, 6 DE AGOSTO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 62

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2020-5674 *Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Conservador/Restaurador, composición del Tribunal Calificador, lugar y fecha de celebración del primer ejercicio eliminatorio.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución de relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para el ingreso, mediante concurso-oposición, en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Conservador/Restaurador, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/31/2020, de 2 de enero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 1, de fecha 8 de enero, por la presente,

RESUELVO

1º.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos, que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Declarar excluidos definitivamente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan como Anexo II.

3º.- A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

4º.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso, mediante concurso-oposición, en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Conservador/Restaurador, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidenta: Doña Carmen Quintanal Cayón.

Presidenta suplente: Doña Lucía Fernández Granados.

Vocales titulares:

Doña María Mercedes Muriente Fernández.

Don Pablo Echave Fernández.

Doña Julia Prieto González.

Doña Eva María Peredo Rosales.

Don Antonio López de la Iglesia.

Vocales suplentes:

Doña Ana González-Fleitas de Diego

Doña María Fernández Díez.

CVE-2020-5674

JUEVES, 6 DE AGOSTO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 62

Don Gerardo García-Castrillo Riesgo.
Doña Aránzazu Severino Garcés.
Don Joaquín Manuel Rueda Castillo.

Secretario: Don Roberto Junquera Polo.
Secretaria suplente: Doña María India Calandra Reula.

5º.- Anunciar la celebración del primer ejercicio eliminatorio, que tendrá lugar el día 11 de septiembre de 2020, a las 16:15 horas, en el edificio de la sede del Instituto Cántabro de Servicios Sociales "ICASS", sito en el Paseo General Dávila nº 87, de Santander.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor al Salón de Actos, situado en la planta baja, donde se llevará a cabo el llamamiento a las 16:00 horas.

No obstante, esta fecha podrá ser objeto de modificación si fuera necesario adoptar medidas preventivas recomendadas por las autoridades sanitarias en relación con la situación generada por el coronavirus SARS-CoV-2.

6º.- A efectos del desarrollo del ejercicio, de conformidad con lo establecido en la Resolución del Consejero de Sanidad de 18 de junio de 2020, por la que se establecen medidas sanitarias aplicables en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el periodo de nueva normalidad, los aspirantes deberán cumplir las siguientes medidas de salud pública:

- Respetar las medidas higiénicas personales recomendadas con carácter general por las autoridades sanitarias y acudir provistos de mascarilla de protección.
- Respetar en todo momento la etiqueta respiratoria.
- Respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros en los accesos de entrada y salida.
- Evitar acudir acompañados, así como formar grupos y aglomeraciones.
- Únicamente se permitirá el acceso de los aspirantes, salvo en el caso de aquellas personas que, por sus especiales circunstancias, requieran de asistencia.
- Respetar las indicaciones que los miembros del Tribunal y colaboradores indiquen en cada momento para preservar la seguridad de todos los asistentes.

Con carácter previo a la celebración de las pruebas, se publicará en la web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>, las recomendaciones y normas para aspirantes en los procesos selectivos del Gobierno de Cantabria para la prevención del contagio por COVID-19.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la Resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

JUEVES, 6 DE AGOSTO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 62

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 4 de agosto de 2020.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

JUEVES, 6 DE AGOSTO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 62

ANEXO I

CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS
CONSERVADOR-RESTAURADOR
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
***2897**	1. CALERA FERNANDEZ, SANDRA
***7509**	2. CASTILLO CABALLERO, MARINA
***5336**	3. CEA DIAZ, BEATRIZ
***8086**	4. CHAVES CASTANEDO, MARIA PILAR
***2908**	5. CORONA DIAZ, AMAIA
***0384**	6. CRESPO ZULOAGA, LORENA MARIA
***7280**	7. CUADRADO ALONSO, CLAUDIA
***8019**	8. CUESTA IBASETA, CELSO
***1347**	9. DIEZ MEDIAVILLA, ANGEL
***3306**	10. GARCIA ALONSO, BEATRIZ
***7375**	11. GARCIA BUSTAMANTE, ANA
***5470**	12. GARCIA GARCIA, ESTHER
***5138**	13. GOMEZ NICOLAS, LEYRE
***7261**	14. GONZALEZ PALACIOS, MONICA
***3934**	15. LOPEZ SIERRA, PATRICIA
***6465**	16. LUQUE GONZALEZ, ISABEL
***9362**	17. MARTIN RICCIARDIELLO, HUGO
***4391**	18. MARTINEZ ARRIAZU, ROCIO
***6432**	19. MORENO GARCIA, MARIA MACARENA
***4375**	20. VARELA RODRIGUEZ, CRISTINA
***2476**	21. ZARRAGA GUTIERREZ, LAURA

ANEXO II

CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS
CONSERVADOR-RESTAURADOR
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y Nombre	Causas Exclusión
***7325**	1. ESTEBAN ACEBO, AROA	TASAS NO ABONADAS NO CUMPLE REQUISITOS DE DESEMPLEO
***9391**	2. GARCIA LOMAS, VANESA	TASAS NO ABONADAS NO CUMPLE REQUISITOS DE DESEMPLEO
***4650**	3. SOPEÑA LOPEZ, ELENA	TASAS NO ABONADAS NO CUMPLE REQUISITOS DE DESEMPLEO